



FEDERACION DE GALGOS DE CASTILLA Y LEON

CAMPOS DE CARRERA FGCYL LXXXVIII

La Junta Directiva de la Federación de Galgos de Castilla y León celebró reunión el pasado día 18 de septiembre, para tratar la organización de la próxima temporada.

En relación con los campos de carrera a utilizar en esta temporada se acordó lo siguiente:

- Con el calendario de competición aprobado el inicio de la competición será el día 01 de noviembre de 2025 y las finales el 20 de diciembre de 2025.
- La competición empezará con las colleras de octavos del primer subgrupo y después el resto por orden de grupo, y así sucesivamente con el resto de eliminatorias. Únicamente se modificaría el orden en caso necesario por necesidad de cumplir el calendario, finalización de fases, etc. El grupo mixto se ajustará a la fecha límite establecida por la FEG 09122025.
- Está previsto utilizar los campos de carrera de los clubes comenzando por Alaejos y terminando por El Cordel de la Discordia, además de los pendientes de la temporada anterior La Alegría, Campoalon, Rayo de V, San Juan B Palencia, San Miguel, Toro, Tres Amigos, Virgen del Agua y Dontel (6). En caso necesario se seguirán utilizando por orden alfabético.
- El orden de utilización de campos de carrera será en primer lugar el grupo y la collera en la que se encuentren.
- Los que no de tiempo a utilizar en la primera fase quedarán pendientes para utilizarse en las siguientes fases.
- En las colleras en que ambos clubes tengan que poner campo se utilizará en primer lugar el campo del club con collar rojo.
- Se llevará a cada campo de carreras un total de 3 colleras a 1 punto. Dontel 6 colleras 1 punto.
- Se gestionarán campos para correr a tres jueces a partir de cuartos, en caso de imposibilidad se seguirán utilizando campos del listado y se correrá a juez único.
- Con una semana de antelación se concretará con los clubes que tienen que poner campo lo concerniente a la competición. Se utilizará el campo de carreras que figure en el impreso de inscripción, si algún club tuviera que realizar cambio del campo de carreras lo tendrá que comunicar lo antes posible a la federación.
- En caso de surgir incidencias con un campo de carreras se dará un plazo de 48 horas para que el club implicado subsane con otro campo la situación, en caso de no poder subsanar con otro campo se realizará la descalificación.
- En cada jornada los clubes implicados tendrán obligación de mantener 2 personas en la mano de principio a fin de la competición.

Estos criterios estarán sujetos a variaciones en caso de necesidad, que serán informadas oportunamente.

Se asignará, en concepto de compensación de daños y gastos, un importe de 200 euros por punto para los que se disputen a juez único y de 400 euros por punto en caso de disputarse a tripleta. Se realizarán gestiones para disponer de campos para semifinal y final.

Los Cerramientos deportivos serán utilizados para disputar los puntos designados por la federación. Únicamente podrán ser utilizados como campos de carrera por los clubes implicados en su gestión.

Desde la FEG se gestionará la posibilidad de salir de nuestra comunidad a disputar parte de la competición, únicamente en caso de necesidad.



FEDERACION DE GALGOS DE CASTILLA Y LEON

Relación campos de carrera LXXXVIII.

LA ALEGRIA
RAYO D VEZDEMARBAN
SAN JUAN BAUTISTA P
SAN MIGUEL
TORO
TRES AMIGOS
VIRGEN DE LA VEGUILLA
VIRGEN DEL AGUA
ALAEJOS
ALDEAMAYOR D SAN MARTIN
AMIGOS DE TORRALVA
ARCENILLAS
ASTUDILLO
BALTUANA
BURGALES
CALABRES
CAMPEADOR
CAMPOALON
CANIPON
CANTERO DIEZ
CARPIO
CASAVIEJA
CASTILLO DE LA MOTA
CHARRO
CIRUELOS
COLENDIA (NO COMPITE)
DIAMANTE
DIEZAMIGOS
DONTEL
DUERO (NO COMPITE)
DURUELO
EL ALCANCE
EL BAILLO
EL CABALLERO DE OLMEDO
EL CACHIN
EL CHABOLO
EL CHAMBON
EL CHUCHO
EL CLUB DE LA SUERTE
EL CORDEL DE LA DISCORDIA